

ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 9 de julio de 2014

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Ignacio Zúñiga López (Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado)

Vocales:

D. José Félix Ortiz Sánchez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH.)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)

D^a M^a Dolores López López (CC.OO.)

D^a Fernanda Moretón Sanz (CC.OO.)

En Madrid, a las 10 horas del día 9 de julio, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en el despacho del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado
- 3.- Plazas de profesorado
- 4.- Asuntos de trámite.
- 5.- Ruegos y preguntas.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba el Acta de la reunión de 9 de abril de 2014 con la inclusión de la excusa de asistencia de D^a Fernanda Moretón Sanz.

- 2.- Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado

El Vicerrector informa de que ha asistido a la última reunión de la CASUE, comisión delegada de la CRUE, en la que se aprobó un documento para su remisión al Ministerio de Educación en el que se expresaban dos peticiones:

- Que se respete la autonomía universitaria y, en la medida en que no se sobrepase el techo de costes de personal autorizado, se permita realizar la política de personal que las Universidades consideren.

- Que en la tasa de reposición no computen las plazas que finalmente sean de promoción.

Asimismo informa de que se están manteniendo reuniones con la Dirección General de Costes de Personal para trasladarles la postura de la Universidad en lo relativo a la convocatoria de plazas de profesor contratado doctor. La Universidad mantiene, en contra del criterio del Ministerio de Hacienda, que son plazas de promoción, por lo que su convocatoria no está en contra de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. En estos momentos, el equipo de gobierno, ante la oposición mostrada por el Ministerio de Hacienda a que se continúen convocando plazas de profesor contratado doctor y los riesgos que ello podría conllevar, está valorando las distintas opciones a fin de adoptar la más favorable para la Universidad y para los interesados, bajo la máxima de que no se permitirá la pérdida de estos puestos de trabajo.

3. Plazas de profesorado

El Vicerrector pasa a relacionar las plazas de promoción que fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de 1 de julio. Se trata de dos plazas de profesor ayudante doctor por el trámite de urgencia y aprobación condicionada: una en el Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social y otra en el Departamento de Física de los Materiales. Además, se aprobó la transformación de una plaza de profesor titular de escuela universitaria en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control y otra de profesor colaborador a profesor contratado doctor en el Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad.

A continuación, Ángel Maroto solicita aclaración sobre la situación de una ayudante que ha dirigido escrito al Comité de Empresa afirmando que nunca ha solicitado la promoción. M^a del Mar López informa de que la plaza de promoción se aprobó de forma condicionada por trámite de urgencia en Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2012. En su expediente consta copia de su solicitud de acreditación ante la ANECA. Dicho documento es de carácter personal, por lo que si la interesada no lo hubiera aportado a su departamento y este no lo hubiera remitido al Vicerrectorado, en ningún caso se hubiera tenido conocimiento del mismo y no se hubiera procedido a elevar propuesta de promoción. Por tanto, debe considerarse que la aportación de dicho documento constituye, a todos los efectos, solicitud por parte de la interesada de su promoción.

Fernanda Moretón plantea que, los investigadores que finalizan sus contratos y están acreditados, pudieran acceder a plazas de profesorado en los mismos términos que los que promocionan a profesor ayudante doctor y a profesor contratado doctor. El Vicerrector responde que tal actuación es imposible en estos momentos, dada la actual normativa presupuestaria.

4. Asuntos de trámite

No se presentan asuntos de trámite por lo que se pasa al punto siguiente.

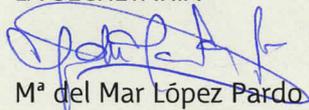
5.- Ruegos y preguntas

Los representantes de la parte social solicitan que se les proporcione el número de profesores acreditados para cada categoría. El Vicerrector se compromete a facilitar los datos, con la advertencia de que no serán del todo fiables ya que no todos los profesores que se acreditan lo comunican al Servicio de Gestión de PDI.

Los representantes de la parte social reiteran su queja, planteada en la reunión anterior, por las llamadas que desde algunos Decanatos se efectúan a personas que se encuentran de baja médica para saber si van a estar disponibles en próximos tribunales de Pruebas Presenciales y porque no se les han facilitado las actas de la Comisión ejecutiva, que valora los casos de exención en los tribunales. El Vicerrector responde que se está tratando de llegar a una solución por parte de Secretaría General. El Vicegerente de Recursos Humanos considera que, actuando desde la buena fe, se trata de perturbar lo menos posible el desarrollo de las Pruebas Presenciales

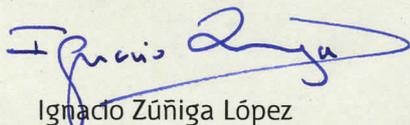
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12: 15 horas

LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Ignacio Zúñiga López